

DECRETO

Expediente nº: 4379/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

DOÑA INMACULADA SÁNCHEZ ZARA

ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE

CONIL DE LA FRONTERA

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el estado de tramitación del expediente para la convocatoria de provisión en propiedad, mediante el sistema de **concurso-oposición**, de **dos plazas de Peón de Recogida de R.S.U.**, con referencia **L/CO/5/G**, vacantes en la plantilla de **personal laboral fijo** del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera, correspondiente a la Oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, amparada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Resultando que ha finalizado el plazo de presentación de instancias el día 12 de mayo de 2023.

Esta Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria y en uso de las facultades que le confiere la vigente legislación local.

Vista la propuesta de resolución PR/2023/3116 de 19 de julio de 2023.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Declara aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, siendo la siguiente:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	OBSERV. (*)
ALBA	MARÍN	CARMEN	



AMAYA	RAMÍREZ	JOSÉ	
BARROSO	MACÍAS	JOSÉ VICENTE	
BENZO	VARGAS	GERMÁN	
BRENES	LÓPEZ	NAZARET	
BRENES	PACHECO	JUAN MANUEL	<i>Código 8</i>
BRUZÓN	RAMÍREZ	RAFAEL	
CABALLERO	MARÍN	GERMÁN	
CABEZA DE VACA	SÁNCHEZ	JOSE MARÍA	<i>Código 8</i>
CASTRO	RODRÍGUEZ	FRANCISCO JOSÉ	
CHAMORRO	ROMERO	FRANCISCO	
COLLANTES	CASTAÑEDA	FRANCISCO GINES	<i>Código 8</i>
COSTILLA	MOGUEL	MANUEL JESÚS	
DE ALBA	GALLARDO	DIEGO	
DÍAZ	GONZÁLEZ	JORGE	<i>Código 8</i>
ESCOBAR	BARBA	JOSUÉ	
FERNÁNDEZ	RODRÍGUEZ	CARLOS SEBASTIÁN	
FLORES	MUÑOZ	JUAN	
GALLEGO	MATEOS	JOSÉ	
GUERRERO	GONZÁLEZ	JESÚS MANUEL	
HERNÁNDEZ	GARCÍA	ÁLVARO	
LEAL	HEREDIA	TOMÁS JESÚS	
LÓPEZ	ZÁJARA	LEONOR	
MARÍN	NÚÑEZ	ANTONIO	
MONTEJO	CÓRDOBA	MARIA DEL CARMEN	
MORENO	LOBATÓN	JUAN	
MORENO	MUÑOZ	FRANCISCO JOSÉ	
MUÑOZ	AGUILAR	EUGENIO	<i>Código 8</i>
MUÑOZ	BRENES	MANUEL	
MUÑOZ	BRENES	JOSÉ ANTONIO	
MUÑOZ	PETISME	FRANCISCA	
MUÑOZ	SÁNCHEZ	ÁNGEL	
MUÑOZ	SIBELLO	FRANCISCO JESÚS	
PEÑA	MERA	PILAR	

DECRETO
Número: 2023-2704 Fecha: 25/07/2023

Cód. Validación: 3WKE19SC234E7JPF37K2SKYSF
Verificación: <https://conil.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4



PUENTE	SILVA	DAVID	
PUENTE	SILVA	BARTOLOMÉ	
RAMÍREZ	VEGA	JESÚS ALFONSO	<i>Código 8</i>
RIBADO	LINDE	BEATRIZ	<i>Códigos 7 - 8</i>
RODRÍGUEZ	ARAGÓN	MANUELA	
ROSADO	RUZ	JESÚS	
RUZ	MUÑOZ	ALFONSO	
SALCEDO	SAN SEBASTIÁN	RUBÉN	<i>Código 8</i>
SÁNCHEZ	ALBA	JUAN	
SÁNCHEZ	ALBA	DAVID	
SÁNCHEZ	MUÑOZ	BARTOLOMÉ	
TRUJILLO	SÁNCHEZ	JUAN MANUJEL	
TRUJILLO	VELA	JUANA	<i>Código 8</i>
VALLEJO	SÁNCHEZ	FRANCISCO JAVIER	
VELÁZQUEZ	RAMÍREZ	DANIEL	<i>Código 8</i>
ZÁJARA	PACHECO	ISABEL MARÍA	<i>Códigos 7 - 8</i>

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	OBSERV. (*)
ARIZA	MARÍN	ESTEBAN	<i>Códigos 5 - 8</i>
GARCÍA	BENÍTEZ	RAMÓN	<i>Códigos 5 - 8</i>
GONZÁLEZ	HERRERA	ÓSCAR	<i>Códigos 4 - 8</i>
GONZÁLEZ	HERRERA	ANTONIO	<i>Códigos 4 - 8</i>
PÉREZ-GIEB	TORCIDA	FRANCISCO JAVIER	<i>Código 2</i>
PICÓN	ROMERO	JOSÉ MANUEL	<i>Códigos 4 - 7 - 8</i>
RAMÍREZ	LEAL	JUAN ANDRÉS	<i>Códigos 4 - 7 - 8</i>
RAMÍREZ	PÉREZ	MANUEL	<i>Códigos 4 - 5 - 8</i>
SÁNCHEZ	PÉREZ	JUAN MANUEL	<i>Código 5</i>

(*)OBSERVACIONES

Leyenda: CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Código 1 "No presenta DNI"

DECRETO
Número: 2023-2704 Fecha: 25/07/2023

Cód. Validación: 3WKE19SC234E7JPF37K2SKYSF
Verificación: <https://conil.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4



Código 2 “DNI caducado/Imagen DNI incompleta”

Código 3 “Solicitud presentada fuera de plazo”

Código 4 “Solicitud no firmada”

Código 5 “Solicitud no cumplimentada correctamente”

Código 6 “No acredita certificado de discapacidad”

Código 9 “Solicitud no presentada”

DEFECTO DE FORMA (No excluyente)

Código 7 “Anexo no firmado”

Código 8 “Discordancia entre méritos alegados y anexos”

SEGUNDO.- Publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y extracto de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, advirtiendo a los aspirantes excluidos y a los admitidos con algún defecto de forma, que en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación en dicho Boletín, pueden subsanar los defectos existentes o, en su caso, acompañar los documentos preceptivos, indicándoles que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición procediéndose, sin más trámite, a su archivo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2023-2704 Fecha: 25/07/2023

Cód. Validación: 3WKE19SC234E7JPF37K2SKYSF
Verificación: <https://conil.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

